Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Radicado No. **110016610450202600613**/ UAEJPMP

Señora
RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Representante legal
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.
correo electrónico: constructorabdp@gmail.com
Dirección: Diagonal 24 42 54 LOCAL 201
correo electrónico: asacavilasas@gmail.com
Teléfonos: 3022234141
Cartagena, Bolívar

Asunto: Reiteración solicitud ampliación póliza de cumplimiento y convocatoria para liquidar.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
Grupo Administrativo
"Por una Jurisdicción Expedita y Transparente"
Carrera 46 # 20 C - 01. Cantón Militar Occidental.
"Coronel Francisco José de Caldas". Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial.
"TF. Laura Rocío Prieto Forero". Puente Aranda.
Bogotá D.C.
Tel. 601-5169563 Ext. nixon.lopez@justiciamilitar.gov.co

ANA MARÍA RODRÍGUEZ TUNJO
C.C. No. 1.014.188.122

18 JUN 2026
10:07a.m.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

Radicado No. **110016610450202600613**/ UAEJPMP – SG -

Señora
RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA
Representante legal
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S.
Dirección: Diagonal 24 42 54 LOCAL 201
correo electrónico: asacavilasas@gmail.com
Teléfonos: 3022234141
Cartagena, Bolívar

Asunto: *Reiteración solicitud ampliación póliza de cumplimiento y convocatoria para liquidar.*

Una vez revisado el borrador del acta de liquidación del contrato de compraventa No. 060-2023 UAEJPMP, cuyo objeto es: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial",* por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, me permito reiterar por segunda vez la ampliación del amparo de cumplimiento **hasta el 16 de agosto de 2026**, en virtud de las siguientes consideraciones:

El artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima octava del contrato de compraventa No. 060-2023 UAEJPMP, la liquidación se realizará de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dicho artículo establece que: *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma*

podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".

Así las cosas, si por algún motivo no se logra liquidar el contrato dentro del plazo pactado por las partes estas podrán realizar la liquidación dentro de los dos (2) años siguientes. Igualmente, la Entidad estatal queda facultada para liquidar unilateralmente durante el mismo término.

Ahora bien, de acuerdo con la finalización del contrato a la fecha no ha vencido el término de la Entidad para liquidar el contrato en mención.

Revisado el documento borrador de liquidación la entidad considera necesaria la extensión del amparo de cumplimiento de acuerdo con lo señalado en el contrato, el clausulado de la póliza y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, situación que ha sido reiterada en ocasiones previas sin obtener respuesta.

Así las cosas, se anexa el borrador del acta de liquidación bilateral con el ánimo que sea conocida por el contratista y a su vez este lo remita a la aseguradora y la misma pueda conocer el alcance de dicho documento.

Conforme lo expuesto, y de acuerdo con sus obligaciones como contratista se solicita que requiera a Seguros del Estado S.A., para que amplie el amparo de cumplimiento de la póliza No. 465-47-994000008825, **hasta el 16 de agosto de 2026.**

Finalmente, se solicita que la modificación del amparo de la póliza de cumplimiento y la comparecencia para la respectiva liquidación se realice dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación de lo contrario la Entidad procederá con la liquidación unilateral del contrato de compraventa No. 060-2023 UAEJPMP.

Atentamente,

PD. NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGON
Supervisor
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Envío No. RA565622405CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 **Fecha de Envío:** 18/06/2026 00:00:24

Cantidad: 1 **Peso:** 200.00

Valor de recaudo 0 **Valor** 23,800 **Orden de servicio** 18306720

Datos del Remitente:

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL - JPM - Nivel Central - Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policía **Ciudad:** BOGOTA D C

Dirección "Carrera 46 No. 26 C - 01. Piso 1 y 4. Camón Militar Occidental. "Coronel Francisco José de Caldas". Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial. "Tte. Laura Rocio Prieto Forero". Puente Aranda. " **Teléfono:** 3103453451

Datos del Destinatario:

Nombre: RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA REPRESENTANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVIKA S.A.S **Ciudad:** CARTAGENA_BOLIVAR **Quien recibe:**

Dirección: DIAGONAL 24 # 42 54 LOCAL 201 **Teléfono:** 3022234141

Observaciones: RECOMENDADO POR FAVOR ENTREGAR URGENTE

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Envío de Ida/Regreso Asociado:**

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
18/06/2026 20:28:53	SACA	111189781038 5SA004528553 2	CTP CENTRO A	CONFECCION DE PIEZA POSTAL	PO CARTAGENA	adriana.castañeda									
18/06/2026 20:38:48	DESPACHO	AD458348545	CTP CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO CARTAGENA	adriana.castañeda									
18/06/2026 00:00:24	GUIA	RA565622405CO	UAC CENTRO	Admitido		sandra.vaga									
20/06/2026 03:01:54	NOVEDAD EN SACA	111189781038 5SA004528553 2		ENVÍO CON NOVEDAD		juan.pacheco			PO BARRANQUILLA						EN TRANSITO
22/06/2026 07:16:30	DESPACHO	AD458348545	PO CARTAGENA	RECEPCION DE DESPACHO	PO CARTAGENA	genesis.blanco									
22/06/2026 08:16:22	NOVEDAD EN SACA	111189781038 5SA004528553 2		ENVÍO CON NOVEDAD		gustavo.bolaño			PO CARTAGENA						ENCONTRADO
22/06/2026 08:14:20	SACA	111189781038 5SA004528553 2	PO CARTAGENA	APERTURA DE PIEZA POSTAL		genesis.blanco									
22/06/2026 08:48:39	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018097343	CD CARTAGENA	CARGA A CARTERO		pire.avila	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	JAVIER MARTINEZ MAZA						
22/06/2026 17:00:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018097343	CD CARTAGENA	PENDIENTE NUEVA SALIDA A PROCESO DE ENTREGA		genesis.blanco	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	JAVIER MARTINEZ MAZA	OTROS CERRADO 1RA VEZ-CARGAR SIGUIENTE TURNO					
24/06/2026 08:28:49	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018101672	CD CARTAGENA	CARGA A CARTERO		pire.avila	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	JAVIER MARTINEZ MAZA						
24/06/2026 17:00:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018101672	CD CARTAGENA	ENVÍO NO ENTREGADO		genesis.blanco	TODOS LOS SERVICIOS	DU510	JAVIER MARTINEZ MAZA	Otros Cerrado 2da Vez-Dev. a Remitente					

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:

Observación
ENVIOS O PP INDRESAN EN TRANSITO AEREO SE DA CURSO A SU DESTINO ()
SE DA CUTRSO ()

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 18305720 **SERVICIO:** CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Nº Envio	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envio	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RA565822334CO JINSPEJC.	FORERO ALVARADO IVAN FERNANDO	CARRERA 80 C # 10 A - 38 LAGOS DE CASTILLA	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822348CO JINSPEJC.	MATEUS TELLEZ YEFERSON ESTIVEN	CARRERA 47 B # 71 - 75 SUR BARRIO MAIPORE	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822351CO JINSPEJC.	PATIÑO SORZA DANIEL SANTIAGO	CARRERA 104 C # 129 - 21 BARRIO AURES II SUBA	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822365CO JINSPEJC.	BARRETO RINCON WILFER GIOVANNI	CALLE 27 B # 37 - 41 BARRIO LOS SAUCES	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822379CO JINSPEJC.	GONZALEZ HERNANDEZ NICOLAS FERNANDO	CARRERA 113 # 23 D - 16 BARRIO FONTIBON	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822382CO FGPMP.	GENERAL ROYER GOMEZ HERRERA COMANDANTE EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	CARRERA 54 # 26 - 25	BOGOTA D.C.	200	200	0	$0	$0.00	URBANO1	0.00%	$0	$10,750
RA565822396CO GAD.	JORGE ENRIQUE MANTILLA MENDOZA REPRESENTANTE LEGAL POLYMET SAS	CALLE 32 # 1 A - 48	CALI	200	200	0	$0	$0.00	NACIONAL1	0.00%	$0	$23,800
RA565822405CO GAD.	RUBY DEL CARMEN CABARCAS TAPIA REPRESENTANTE LEGAL ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S	DIAGONAL 24 # 42 - 54 LOCAL 201	CARTAGENA_BOLIVAR	200	200	0	$0	$0.00	NACIONAL1	0.00%	$0	$23,800

RAD. No. 1100166104502026006 12

RAD. No. 1100 166104502026006 13

DEV. A REMITENTE CAUSAL CERRADO 1ra y 2DA. VEZ.

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 18305720 **SERVICIO:** CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

JINSPESC / FGPMP. / GAD.

NIT: 900384997

EMPRESA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: "Carrera 46 No. 20 C – 01. Piso: 1 y 4. Cantón Militar

SUCURSAL: JPM - Nivel Central - Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policia

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 8 | **PESO TOTAL (kg):** 2

FECHA PREADMISIÓN: 18/06/2026 12:54:07

NUMERO CONTRATO: 033 de 2022

FORMA DE PAGO: CREDITO

T.MONEDA: PESOS

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	ANA MARIA RODRIGUEZ TUNJO C.C. No. 1.014.188.122	Cousin J	
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA		1001051765	
FIRMA			
FECHA DE ENTREGA:	18 JUN 2026	18 JUN 2026	
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión ó las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

000000018305720

Sub total: $112,100

Descuento por servicio: $0

Descuento por sucursal: $0

Impuesto: $0

Valor Total Imposición: $112,100